ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 008 - 2026

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL
DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA, en calidad de Representante Legal,

C E R T I F I C A:

1. Que, en ejercicio de sus facultades legales y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, designa como supervisora del Contrato de prestación de servicios No. 008 de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, AUDIOVISUALES, DE IMPRESIÓN, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD."; a la señora MARIA DEL CARMEN ROZO SERRANO, quien se desempeña como Rectora de la Institución Educativa Cascajal, o quien haga sus veces.

La supervisora designada será responsable de:

- Verificar el cumplimiento del objeto contractual.
- Ejercer el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.
- Revisar y avalar los informes presentados por el contratista.
- Expedir las certificaciones de cumplimiento a que haya lugar.
- Velar por la correcta ejecución de las obligaciones pactadas, conforme a la normatividad vigente.

El contrato será ejecutado por la empresa **SUMINISTROS Y LOGISTICOS SURCOLOMBIANO S.A.S., identificada con NIT No.902.081.201-2,** representada legalmente por la señora **ANA VICTORIA BONILLA LISCANO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.084.332.337** expedida en Bogotá, D. C. de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. 007-2026.

El valor del contrato corresponde a la suma, **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($33.337.500),** suma a la cual se le aplicarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Para constancia, se firma en el municipio de Timaná - Huila, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

En constancia firma,

Esp. MARIA DEL CARMEN ROZO SERRANO
Rectora